## ¿Qué tener en cuenta previo al INICIO EFECTIVO DE UNA DEMOLICIÓN?



## Requisitos para el inicio efectivo de **Tareas de Demolición**





## **REQUISITOS PARA EL INICIO EFECTIVO DE UNA DEMOLICIÓN**

Antes de realizar cualquier excavación, colocación de cerco de obra en la vía pública o iniciar la demolición, se deberá:

- ▶ 01. Solicitar la anulación del servicio de gas preesxistente de acuerdo al Programa de Prevención de Daños de Litoral Gas el cual solicita te informes sobre las instalaciones de gas subterráneas a los teléfonos: 0341-4100414 y 088-7775427. De esta manera se evitará el daño de las instalaciones y la consiguiente fuga de gas natural.
- ▶ 02. Colocar el CARTEL REGLAMENTARIO según lo dispuesto en el Reglamento de Edificación en su punto 4.1.2.1 y en la Ordenanza 9760/2017:
  - Nombre, título, matrícula y domicilio de profesionales y empresas, con sus respectivos representantes técnicos que intervengan con su firma en el expediente de permiso.
  - Datos catastrales
  - Superficie del terreno
  - Superficie a demoler

- ▶ 03. Colocar el CERCO DE OBRA según lo dispuesto en el Reglamento de Edificación en su punto 4.1.1
- ▶ **04**. Contar con SEGURO de Responsabilidad Civil según Ordenanza 8373/2009.
- ▶ 05. Mantener VEREDA TRANSITABLE y LIBRE DE ESCOMBROS Y MATERIALES
- ▶ 06. Respetar los HORARIOS DE TRABAJO sobre las MEDIANERAS o hasta 1 m de éstas según la Ordenanza 9249/2014.

Más información ver: OBRAS SEGURAS

Tener en cuenta las **RECOMENDACIONES PARA EX- CAVACIONES SEGURAS** 

